**MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, CREACION DE UN ESTUDIO BASE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL COMERCIO LOCAL**

Es básico para la creación un plan coherente y sostenible a largo plazo, la obtención de datos, que nos puedan dar una idea de la realidad de nuestra Ciudad y nuestra comarca.

Para poder vender Cartagena, como una ciudad con futuro para su comercio y su industria, las empresas debería poder basarse en datos objetivos, que faciliten su decisión no solo de implantación en nuestra Ciudad, sinó que les asegure en cierta forma la durabilidad de sus inversiones.

En una ciudad como Cartagena, que ocupa la sexta posición entre los Municipios de más de 200.000 habitantes, no podemos seguir trabajando con planes de desarrollo comercial a 6 meses vista, queremos un plan de desarrollo, o de impulso o llegados a este punto concreto de 2023, un plan de salvavidas del comercio local, que no debe depender de las ganas de trabajar que tengan desde las diferentes asociaciones de comerciantes de la Ciudad, a las que o les falta personal cualificado para ello o les falta capacidad económica para realizarlos.

Es obligación del Gobierno, el guiar el desarrollo de la Ciudad y para ello es básico y esencial, la obtención de datos objetivos para realizar un estudio serio y que de una imagen real de la situación económica de la Ciudad.

Algunos de estos datos son fáciles de obtener a través de estadísticas ya publicadas por el SEF, como los de población activa, otros sobre turismo a través de la Concejalía de Turismo, etc. pero hay muchos que jamás se ha contemplado su importancia y consideramos que son básicos para la creación de propuestas serias.

Consideramos que la Agencia de Desarrollo Local, dado que entre sus objetivos específicos, se encuentra la realización de estudios, planes y proyectos para conseguir un desarrollo económico y social integral, debe ser el órgano responsable de la creación de una base de datos, sobre locales comerciales ocupados, disponibilidad de bajos vacíos, flujos de paso de ciertas calles, zonas de accesibilidad comercial a nivel de proveedores, cliente, información sobre normativas urbanísticas que fomenten el desarrollo empresarial, y todos aquellos datos contemplados por las empresas en sus estudios de implantación, mas allá del número de habitantes y el número de kilómetros de área de influencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Gerente de la Agencia de Desarrollo Local, a la creación de una base de datos y posterior exposición pública de la misma, que sirva como base informativa para la creación posterior de un plan de desarrollo del Comercio Local

Cartagena, a 13 de septiembre de 2023

     Fdo. Jesús Giménez Gallo                                         Fdo. Mercedes Graña Morla

Concejal-Portavoz Grupo municipal  MC.                       Concejal del Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**